#### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 JUMILLA (Murcia)

## ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE "GAS NATURAL" BASADO EN ACUERDO MARCO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General/Contratación.
- c) Número de expediente:
  - Ayuntamiento: CON 16/16.
  - FEMP: 2016/000010.
- d) Perfil de Contratante: www.jumilla.org/contratacion.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de suministro.
- b) Descripción: Suministro de gas natural.
- c) Puntos de suministro:
  - Piscina climatizada municipal (Avda. Libertad, s/n): Dos calderas de gas natural (la principal de 465,1 kW y la secundaria o de apoyo de 81,4 kW de potencia).
- Duración: 1 año (del 01/05/2016 al 30/04/2017), prorrogable por 1 año más.
- 3. Procedimiento: A través de la Central de Contratación de la FEMP.

#### 4. Presupuesto máximo:

- Presupuesto: 49.586,78 euros.
- b) Cuota IVA (21%): 10.413,22 euros.
- Total: 60.000,00 euros.

# 5. Adjudicación del contrato:

- Fecha: 18 de abril de 2016.
- Contratista: Gas Natural Servicios SDG, S.A. b)
- Precio de adjudicación:

TARIFA	Precio Término Fijo (€/mes)	Precio Término, Variable (c€/kWh)
3.1 (1)	4,34	4,762449
3.2 (1)	8,67	4,075049
3.3 (**)	54,22	4,183188 <sup>(2)</sup>
3.4 (**)	80,97	3,882388 <sup>(3)</sup>

- (1) Los precios que se aplicarán para el suministro objeto del presente contrato son los publicados en el BOE vigente. Estos precios están fijados por referencia al valor máximo de la tarifa de último recurso fijada normativamente. Precios vigentes desde 1 de abril de 2016, de acuerdo a la Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.
- (2) TV (ce/kWh) = (0,62693+0,02583"Brent)"Pa+ 2,77 (\*)(3) TV (ce/kWh) = (0,62693+0,02583"Brent)"Pa+ 2,45 (\*)
- - (°) Brent: Media somostral anterior al trimestre de aplicación del Brent Dated, calculada para cada trimestre natural y de aplicación trimestral, publicada en el Platts Gilgram Report, expresado en
  - (°) Pa: Tipo de cambio de €/\$ USA correspondiente al trimestre anterior al de la aplicación, de aplicación trimestral, calculado a través de la cotización diaria €/\$ USD publicada en el Boletín Oficial del Estado o por el Banco Contral Europeo.
  - (\*) Los precios del Término Variable serán aplicables desde el 16 de enero hasta el 15 de abril de 2016 y se actualizarán trimestralmente con las variaciones que experimenten los valores de la fórmula.
- (\*\*) El precio que se detalla considera el valor de los peajes y cánones por el acceso de terceros a las instalaciones gasistas vigentes en diciembre de 2015, según lo establecido en la Orden IET/2738/2015. Cualquier variación de los peajes y cánones por el acceso de terceros a las instalaciones gasistas será automáticamente repercutida al precio del suministro.
- Precios sin IVA y sin IEH.
- Olerta realizada según lo estipulado en los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, además de lo recogido en el Acuerdo Marco suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y Gas Natural Servicios SDG, S.A., y que regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas que han de regir el suministro de gas natural.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**6. Plazo para formalizar el contrato:** No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 26 de abril de 2016.

TAMIENTA ALCALDESA

Chiana Guardiola Verdú